



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00496

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Expediente DE-1217-01915627-2 (NI); y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia tramita una propuesta de readecuación de ítems con ampliación del monto contractual de la obra "PUESTA EN VALOR TEATRO MUNICIPAL 1° DE MAYO", contratada mediante Licitación Pública N° 32/2022 - S. I. y G. H. - con la firma BR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que la Inspección de Obra y la Subdirección Ejecutiva de Arquitectura y Espacios Urbanos, solicitan una readecuación de los ítems que componen la obra, ello a los fines de subsanar ciertas omisiones en términos de cuantías detectadas en la medición realizada en obra, señalando que corresponde aplicar la ampliación de ítems en sectores como la cubierta de chapa existente sobre el escenario, el sector de la fachada sur comprendida entre el ingreso secundario y la fachada propiamente dicha, un tramo de zinguería sobre la cubierta mencionada anteriormente y la desobstrucción de cañerías pluviales en el patio interior del edificio, que habían quedado parcialmente excluidos del cómputo original, estimando conveniente autorizar la propuesta presentada por la empresa contratista.

Que a tal fin se requiere aumentar las cantidades previstas en los ítems N° 3.01.01; 3.01.02; 3.01.04; 3.02; 4.01 y 5.01.1 por un monto total de pesos siete millones tres mil ochocientos setenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$7.003.871,<sup>49</sup>), lo que representa un 12% del valor del contrato originario, quedando fijado el nuevo monto del contrato en la suma de pesos sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$65.458.764,39)

Que giradas las actuaciones al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno, éste emite el dictamen pertinente donde considera ajustado a derecho realizar las modificaciones propuestas, siendo que la readecuación de los ítems que componen la obra y la consecuente ampliación del monto del contrato resultante, se encuentran dentro de los límites legales y económico-financieros que dispone el art. 42° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que intervino la Secretaría de Hacienda efectuando las readecuaciones presupuestarias correspondientes.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 -

00496

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Autorícese la readecuación de ítems con ampliación de monto contractual de la obra "PUESTA EN VALOR TEATRO MUNICIPAL 1° DE MAYO", correspondiente a la Licitación Pública N° 32/2022 - S. I. y G. H. - contratada con la firma BR CONSTRUCCIONES S.R.L., en las cantidades, valores y porcentajes que se detallan en la planilla que como Anexo se adjunta e integra al presente Decreto, por la suma de pesos siete millones tres mil ochocientos setenta y uno con cuarenta y nueve centavos (\$7.003.871,49)
- Art. 2°: Dispónese el aumento proporcional de la garantía de ejecución del contrato tomando como referencia el nuevo monto contractual.
- Art. 3°: Dispónese la toma de nota por parte de las Direcciones de Administración Financiera y de Gestión de Bienes y por parte de la Subdirección de Arquitectura y Desarrollo Urbano, dependencia esta última que notificará en legal forma a la contratista y le requerirá la ampliación proporcional de la garantía de ejecución. Fecho, se dejará constancia en el legajo de la presente obra.
- Art. 4°: Refrédese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Desarrollo Urbano, de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Seira  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Arq. Javier Mendiola  
Secretario de Desarrollo Urbano

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA  
NADIA ALVÁREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación